

# 30 AÑOS DESPUÉS: LA CIENCIA POLÍTICA Y LAS RELACIONES FUERZAS ARMADAS, ESTADO Y SOCIEDAD\*

FELIPE AGÜERO

UNIVERSITY OF MIAMI

## Resumen

El trabajo relaciona la evolución que han tenido las relaciones entre las fuerzas armadas, el Estado y la sociedad en las últimas tres décadas en Chile con los principales temas que la ciencia política ha tratado en el enfoque del autoritarismo y la democratización. La explicación del golpe militar, la naturaleza de los regímenes militares, el carácter de la transición y su influencia en los procesos posteriores a ella son algunos de los temas que se destacan. El trabajo propone también una manera de ampliar el análisis del quiebre de la democracia y los procesos políticos atendiendo a la contribución que las fuerzas armadas hacen a ellos desde sus procesos institucionales específicos. Finalmente, el estudio sugiere conclusiones sobre el futuro de las relaciones civiles-militares a partir de una comparación con anteriores procesos de quiebre y transición en Chile.

## Abstract

This paper relates the evolution of the relationship among the armed forces, the state, and society in the course of the past three decades in Chile to the main themes developed in the comparative politics of authoritarianism and democratization. Explanations about the military coup, the nature of military regimes, the nature of the transition and its influence over post-transitional contexts are some of the themes discussed. The paper also offers a way to integrate the study of democratic breakdown and ensuing political processes with the contributions that the military makes from its own institutional developments. Finally, the paper offers conclusions about the future of civil-military relations from a comparison with previous processes of breakdown and transition in Chile.

**PALABRAS CLAVE** • Chile • Democratización • Autoritarismo • Relaciones Cívico-Militares  
• Control Civil

Las relaciones de las Fuerzas Armadas (FFAA) en el Estado y con la política y la sociedad deben ocupar un lugar central en la reflexión sobre estas últimas tres décadas. Fueron las FFAA las que realizaron el movimiento decisivo para producir el quiebre de la democracia hace treinta años. Aun si ese quiebre fue el resultado de diversos factores y de contribuciones acumuladas desde todos los ángulos del espectro político y desde el exterior, él no habría podido realizarse sin el impulso final de las FFAA. El gobierno autoritario a que ese quiebre dio lugar no podría haberse sustentado, ni mucho menos prolongado por diecisiete años, sin el apoyo y la participación activa de las ramas de la defensa que, además, le proporcionaron las orientaciones y decisiones fundamentales. Más tarde, las FFAA ocuparon lugares preponderantes en las tensiones de la transición, y las turbulen-

\* Agradezco los comentarios de Claudio Fuentes durante la presentación de este trabajo en el seminario "Chile en Democracia: 30 años Después", en el que se basa este número de la revista.

cias registradas en los primeros años del régimen post-autoritario fueron, en medida principal, el resultado de la conflictiva relación entre militares y las nuevas autoridades de gobierno. Finalmente, las posibilidades de dotar al régimen post-autoritario con características inequívocamente democráticas dependen, en gran medida, aun si no exclusivamente, del papel que les sea asignado a las FFAA en la institucionalidad política.

Pese a este carácter central, el análisis de las FFAA en sus relaciones políticas y sociales no ha estado del todo integrado en los estudios de los cambios sociales, políticos y económicos de las últimas décadas que se han realizado desde la ciencia política. Este trabajo quiere contribuir a remediar este descuido al traer esas relaciones más hacia el centro del análisis. Para ello es necesario prestar atención a las relaciones entre el propio desarrollo institucional de las FFAA y el contexto político, enfocando las alianzas que establecen, los grados de autonomía que alcanzan, y las consecuencias de sus procesos de modernización. Para el mismo efecto, es necesario también poner énfasis en las temáticas más generales abordadas por la ciencia política comparada, cuestión a la que este artículo dará prioridad.

## **LAS FUERZAS ARMADAS Y EL QUIEBRE DE LA DEMOCRACIA**

Arturo Valenzuela ha ofrecido —en su libro: *El quiebre de la democracia en Chile*— la interpretación más aceptada y convincente del colapso del régimen democrático de 1973. No obstante, el papel de este agente impulsor principal, las FFAA, no queda completamente esclarecido en ese estudio. No se trata, por enfatizar el análisis de este actor, de darle un papel y un peso desmedido, pero sí de aclarar los antecedentes de su propia contribución a ese dramático momento en la historia política reciente de Chile.

El de Valenzuela es un enfoque que prioriza las variables políticas: la combinación del régimen presidencial con las dinámicas del sistema de partidos, en el contexto de un cierto sistema electoral y de unas élites políticas sobre-ideologizadas. La conjugación de estos factores que venían acentuando la rigidez del sistema, junto a los cambios en el carácter del centro político, llevaron a una polarización tal que terminaron por corroer todas las instancias de moderación hacia las que podría haber convergido un acuerdo de salida de la crisis. Valenzuela destaca cómo el centro político y varias agencias del Estado que podían haber cumplido ese papel sucumbieron a la dinámica polarizante.

En este esquema, las FFAA son vistas como un último bastión de neutralidad, un pivote que se resiste a las tendencias polarizantes. Valenzuela describe con dramatismo el rol activo, mucho más que el que circunstancias normales habrían permitido, que jugó el Ejército a través de su máximo jefe, el General Carlos Prats, en tratar de contener el desborde de las represas polarizantes. Para ello, Prats debió inmiscuirse directamente en la política, intentando promover conversaciones y negociaciones que articularan un cierto consenso. Y lo hacía no sólo por su lealtad al gobierno, sino porque percibía que su institución no sería capaz de resistir ese desborde y caería presa de él. Pero el componente armado no es visto en ese análisis más que en esta calidad de instancia de centro que es arrastrada por el torbellino. Falta aquí, como en la mayoría de los estudios sobre este caso, la perspectiva del interés institucional de las FFAA, explorada en profundidad, en un contexto histórico.

Muchos de los estudios sobre militares y política en América Latina sí contenían esa perspectiva, pues trataban de casos más estudiados, en que la intervención política de los militares había sido frecuente. En el caso de Chile, en cambio, la literatura era escasa y reflejaba el poco interés en una institución que se había mantenido al margen de la intervención política abierta<sup>1</sup>. En cierto sentido, la investigación de Valenzuela es perjudicada por esa escasez, pues la manera en que las FFAA son consideradas en ella sólo permite entender su comportamiento en el quiebre democrático, pero no le permite prever la profundidad ni la magnitud ni el carácter tan duradero de su intervención.

El otro gran e influyente estudio sobre los quiebres de la democracia es, sin duda, el de Guillermo O'Donnell (1973), aunque no está enfocado al caso de Chile y se basa más bien en los casos de Brasil y especialmente Argentina. O'Donnell considera factores que Valenzuela expresamente rechaza para el caso de Chile, como la importancia de la movilización social. O'Donnell combina estos elementos de movilización, en el contexto de lo que llama alta modernización, con la dinámica de la profundización industrializadora. La gradual construcción de los ingredientes estructurales involucra también una atención especial al papel de nuevas tecnocracias, y al de las FFAA. Todos ellos se combinarán en la coalición para el golpe que, finalmente, resultará en la creación de un estado burocrático-autoritario. En esta línea, los militares constituyen una variable importante que es analizada en profundidad en otros análisis (O'Donnell, 1986) que destacan las bases organizacionales y doctrinarias de su comportamiento en un contexto social y político polarizado y plagado de incertidumbre, en el que diferentes actores los atraen, jalándolos en direcciones opuestas.

El convincente trabajo de Valenzuela se complementa, en esta dimensión específica, con el énfasis que O'Donnell da, aun sin mirar específicamente en el caso chileno, a las FFAA. Pero ninguno resuelve bien esta insuficiencia para la situación particular de Chile, que resalta la necesidad de lograr una síntesis en la que converjan aportes como los de O'Donnell, Nun, Lowenthal (1986), Fitch (1986) y Stepan, Valenzuela y Huntington (1958, 1968), así como los más recientes contenidos en Pion-Berlin (2001a), para integrar plenamente el factor militar en las explicaciones del quiebre de la democracia. La mejor literatura es la que establece una adecuada consideración de las variables políticas y sociales contextuales con las dinámicas propiamente institucionales y organizacionales de las FFAA<sup>2</sup>. Esto requiere para el ejemplo chileno una atención especial a este actor y las especificidades institucionales debidamente contextualizadas desde las que hace su aporte a la trama del quiebre de régimen.

Para esto, es necesario ir un poco más atrás, fuera del límite temporal de estas tres décadas. El verdadero punto de origen de la trama institucional del elemento militar comienza antes del gobierno de la Unidad Popular y aun antes de la transición a ese gobierno marcada por el asesinato del General Schneider. Ese punto, en su manifestación más visible, es el Tacnazo dirigido por el General Viaux en 1969, en las postrimerías de la presidencia de Frei Montalva (Agüero, 1988), y, en su manifestación menos visible pero no menos importante, en la solicitud de retiro presentada por todos los oficiales alumnos del curso regular y el de informaciones de la Academia de Guerra del ejército el año anterior (Prats, 1985:110).

<sup>1</sup> Ver, por ejemplo, Stepan (1971) y Lowenthal y Fitch (1986) para el caso de otros países. Un trabajo serio sobre Chile en esa época es el de Joxe (1970), pero éste, en el intento de romper con el mito del apoliticismo de los militares chilenos, destaca más los elementos estructurales de clase y externos que la propia dinámica institucional de las Fuerzas Armadas. Seguía, en este sentido, una argumentación parecida a la de José Nun (1986).

<sup>2</sup> Una primera contribución en este sentido fue la de Varas, Agüero y Bustamante (1980).

A su vez, ese punto de origen de la manera en que se constituye el Ejército en la antesala de la polarización política que va en aumento desde mediados de la década de 1960, no puede entenderse bien sino a la luz de procesos que venían en desarrollo desde varias décadas anteriores. Me refiero en particular a la brecha entre militares y los sectores principales de la élite política del país que comenzó a producirse con el modo de recuperación de la democracia en el gobierno de Alessandri Palma en los años treinta (Agüero, 2002). Este distanciamiento estuvo marcado al comienzo por la humillación que para las FFAA, y el Ejército en particular, significó la milicia republicana (García y Montes, 1994; Maldonado, 1988), después del desprestigio de los gobiernos de participación militar del período precedente, y se profundizó más tarde con la incorporación chilena al Tratado de Río de 1947 y los pactos militares bilaterales que le siguieron unos años más tarde. Sobre esto volveremos más adelante. Bástenos puntualizar ahora que estos procesos ensancharon la brecha entre las FFAA y las élites dirigentes, distancia que alcanzó su primera gran expresión conflictiva hacia el final del gobierno de Frei Montalva.

Esa brecha, ciertamente, continuó durante la Unidad Popular, aunque con algunos cambios. Los principales de ellos fueron el carácter de la coalición de gobierno, marcado por la inspiración marxista de sus principales partidos, en un contexto de Guerra Fría cuya influencia era significativa en las FFAA. El segundo es el intento, relativamente sin precedente en las décadas previas, de atraer a las FFAA al proyecto político de una coalición de gobierno empeñada en transformaciones radicales<sup>3</sup>. Este esfuerzo perseguía prevenir su utilización contraria y se desarrollaba, principalmente, a través de los esfuerzos del presidente Allende que postulaban el discurso nacional y popular de “la segunda independencia”, la independencia económica, bajo el supuesto de que sería atractivo para quienes tenían por misión la defensa de la soberanía nacional (Agüero, 1998c; Garretón y Agüero, 1977; Garay, 2003).

Lo que debe destacarse aquí es que ésta es una grieta acerca de la que no tenían conocimiento cabal los principales grupos de élite política, especialmente los del centro e izquierda, pese a las claras señales que ya habían comenzado a darse desde las FFAA. El acercamiento que propugnaba Allende era bastante voluntarista y no estaba basado en un conocimiento suficiente de las tendencias que se escondían tras la postura formal de obediencia de las FFAA<sup>4</sup>. La magnitud de esa fisura reflejaba, desde las FFAA, un repudio a la política, pues es en ella que, desde su perspectiva, se producía su deterioro institucional y la inatención que sufrían respecto de la propia percepción de su importancia como institución. El afán de Allende de atraerlas hacia su gobierno y hacerlas participar en él de un modo que no tenía precedentes, produjo los efectos exactamente contrarios a los buscados ya que se realizaba desde un supuesto erróneo. De lo contrario habría podido caerse en cuenta que atraerlas hacia el centro de la política sólo ayudaría a desencadenar

<sup>3</sup> Digo que es “relativamente” sin precedentes, porque estaba también el esfuerzo realizado por los grupos estancieros y en aquellos sectores dirigentes que impulsaron la creación del Partido Nacional en 1967, así como en los diversos intentos por comprometer a las Fuerzas Armadas en impedir la ascunción de Allende en 1970 (Agüero, 1998).

<sup>4</sup> Al final, el desconocimiento de esta brecha, que salió varias veces a la luz a partir de 1968, encontró su última y dramática expresión en las preocupaciones que en La Moneda manifestara el presidente Allende el 11 de septiembre de 1973 sobre la suerte que habría corrido el general Pinochet (“Pobre Augusto”) esa mañana a manos de los golpistas.

las tendencias y perspectivas que venían acumulándose en su interior, inclinaciones de resentimiento hacia la política e influenciadas por el contexto ideológico de la Guerra Fría<sup>5</sup>.

Las FFAA dieron el golpe impulsadas por un contexto que las envolvía, pero no por ello puede afirmarse que el poder simplemente les cayó encima (Huneus, 2000:56). Ellas contribuyeron desde su ámbito específico a crear una disposición institucional que las hizo disponibles a esa posibilidad. Esta disposición había ido preparándose al calor de doctrinas que eran fuertemente influenciadas por conceptos de seguridad nacional arrancados del contexto ideológico de la Guerra Fría y reformulados de acuerdo con discursos doctrinarios internos (Arriagada, 1986; Varas y Agüero, 1984).

En Chile esto se expresó a través de un constitucionalismo formal que incluía una visión crítica de las instituciones políticas y abrigaba la posibilidad de un distanciamiento respecto de esas instituciones bajo el alero más cómodo de “la nación”. Esta óptica quedaba plenamente expresada en lo que se llamó la doctrina Schneider, aun cuando de ella sólo se han hecho visibles los aspectos más coyunturales. Ella surgió de unas afirmaciones del general Schneider que apuntaban a la protección de las FFAA frente a un entorno ya polarizado que les hacía demandas inconstitucionales. Su componente más conocido era la afirmación de que las FFAA garantizarían la normalidad del proceso electoral de 1970 de acuerdo a las normas constitucionales, afirmación que se hacía necesaria frente a las sugerencias que el Ejército recibía desde diversos sectores interesados en una acción militar contra un eventual triunfo de Allende. Otro aspecto, menos conocido, era que esta posición “legalista” terminaba cuando las FFAA —“que se deben a la Nación, que es lo permanente, más que al Estado que es lo temporal”— constataran que las autoridades del Estado abandonan su propia posición legal (Agüero, 1988; San Francisco, 2003). En este sentido, la doctrina Schneider era ella misma expresión de la crisis del constitucionalismo formal. De cualquier manera, son este tipo de factores institucionales los que deben ser integrados de manera compleja a los estudios que ya existen sobre el quiebre de la democracia.

## EL RÉGIMEN MILITAR

La relación entre militares, política y sociedad cambió radicalmente con la imposición de la dictadura militar. La brecha descrita previamente se transformó en una entre las FFAA y un sector de la sociedad. Las FFAA se unieron a aquellas élites que provenían del Partido Nacional y del empresariado para iniciar reformas y derrotar a los sectores de izquierda y más tarde también a los del centro político. La neutralidad formal anterior fue rápidamente reemplazada por un alineamiento abierto con un sector de la sociedad contra el otro.

Este alineamiento es de grandes consecuencias no sólo porque no tiene precedentes, o por la larga duración que alcanza, sino también por la violencia empleada en la represión que, como se sabe, incluye asesinatos dentro y fuera de Chile, detenciones masivas, tortura y exilio interno y externo, unido a un fuerte control de las comunicaciones masivas, la subordinación del poder judicial, y la prohibición de toda actividad y organización política. Si bien el régimen militar chileno

<sup>5</sup> No quiere decir esto, que en las Fuerzas Armadas había una cohesión perfecta. Ésta, aún lejos de ser perfecta, no se logró realmente sino hasta algún tiempo después de instaurado el régimen militar.

no se diferencia en este respecto de los regímenes circundantes de Argentina y Uruguay, por ejemplo, si se les diferencia en este sentido por alinearse con élites que han concurrido, voluntariamente, al receso político, cúpulas bien identificadas en el espectro político, y que sobrevivirán a él como sus aliados. Y a estas élites se suma otra, la de los técnicos y economistas que tuvieron en este régimen un papel esencial. No puede, entonces, hablarse, simplemente, de relaciones entre civiles y militares pues, como se ve, una presencia civil de gran influencia en el régimen hace necesario hablar de relaciones entre militares y unos y otros tipos de civiles. No ocurre lo mismo en el caso uruguayo o o en el argentino.

La presencia civil y su influencia planteó la pregunta de si éste era, finalmente, un régimen militar y, de manera relacionada, si podía hablarse de un régimen militar tratándose de un régimen tan claramente controlado por un individuo, el General Pinochet.

Sobre lo primero, es evidente que el régimen militar chileno no evolucionó como los regímenes autoritarios de la Europa meridional, especialmente de España y Portugal, cuyos regímenes acabaron teniendo preponderancia civil, dirigidos por elementos civiles, aun si los militares conservaban presencia importante en ellos y los apoyaban claramente (Agüero, 1995a). En el de Chile hubo amplia participación militar en el gobierno y en varias esferas de la actividad pública, sobre todo en las instancias asesoras principales del poder ejecutivo, aparte de un hecho central: la Junta era el poder legislativo y constituyente. Pero si grupos de civiles fueron de enorme influencia, las orientaciones principales eran finalmente decididas por militares. En este sentido, el régimen chileno no fue sustancialmente diferente de la mayoría de los latinoamericanos, que se distinguen en la comparación extra-continental por ser decididamente militares<sup>6</sup>.

La literatura también destacó el rasgo especial del nivel de control ejercido personalmente por Pinochet, llevándola a veces a caracterizar su gobierno como personalista. Se hicieron las comparaciones con el franquismo y con otros regímenes que mejor cabrían dentro de las categorías del sultanismo<sup>7</sup>. Pero la verdad es que, pese a la enorme influencia de la persona de Pinochet, a que su nombre quedó escrito en la Constitución —en sus cláusulas transitorias-, a los títulos que empezó a acumular con el tiempo, la verdad es que el poder de Pinochet siempre estuvo circunscrito, primero por los poderes de la Junta Militar y, luego, por su propia constitución (Barros, 2002). En esto fue clave la regla de decisión por consenso que operaba en la Junta Militar y por la que pasaban las principales decisiones con implicación legislativa o constitucional.

La literatura también discutió la cuestión de la autonomía de las FFAA. Esta literatura venía influenciada por el intento de explicar regímenes militares que se autonomizaban de los grupos dominantes y emprendían formidables reformas anti-oligárquicas, como el régimen peruano de Velasco Alvarado, entre otros (Trimberger, 1977; Nordlinger, 1977). Ciertamente, la experiencia de Chile se situaba, completamente, fuera de ese universo. No obstante, las FFAA y el régimen fueron aquí también analizadas por el alto grado de autonomía que alcanzaron dado su nivel de control del régimen autoritario, el que pudieron reforzar con la ayuda de tecnocracias de econo-

<sup>6</sup> Algunos autores tendieron a remarcar las diferencias que nacían de la consolidación del poder unipersonal de Pinochet (Valenzuela, 1991: 59; Arraigada, 1985; Remmer, 1989a), mientras otros enfatizaban la importancia de la participación militar aun en frente de esa personalización (Huneus y Olave, 1987; Varas, 1991; Agüero, 1995).

<sup>7</sup> Sobre esta discusión ver Varas (1987), Remmer (1989b), Huneus (2000), Barros (2002) y Geddes (1999). Sobre sultanismo ver Linz y Stepan (1986).

mistas en la definición de políticas públicas que les permitían mantenerse fuera del alcance de grupos de interés a los que podían confrontar como lo hicieron durante la crisis de 1982-83 (Pion-Berlin, 1986; Garretón, 1986). No es contradictorio afirmar, a la vez, estos altos niveles de autonomía y la influencia de la que eran objeto por parte de ideólogos y tecnócratas civiles.

Finalmente, las FFAA no sufrieron un debilitamiento de su profesionalidad, entendida ésta como una que es compatible con la intervención en política, es decir, no a la manera de Huntington (1958)<sup>8</sup>. Ellas no padecieron un deterioro que afectara su unidad como ocurrió en países vecinos. Esa unidad fue posible, en parte, por la represión de posturas divergentes, como ocurrió al comienzo del régimen y luego con la destitución de la jefatura de la Fuerza Aérea. La unidad institucional, que es en verdad un requisito del profesionalismo, fue factible, además, por las formas de liderazgo que se adoptaron y por la institucionalización alcanzada como resultado de la constitución aprobada en 1980. La mantención de niveles profesionales se manifestó, por ejemplo, en la forma en que se operó frente a crisis militares externas, como las tensiones en el Norte a fines de los setenta y, poco más tarde, con Argentina.

Puede, entonces, decirse que las distinciones que ha hecho Stepan al referirse a los papeles que asumen las FFAA cuando toman el poder, se reflejaron bien en el caso de Chile. Stepan (1988; 1971) señaló que al tomar el poder los militares se desdoblaron en varias funciones: los militares como gobierno, como institución, y como comunidad de inteligencia. Claramente se mantuvieron como institución, en el desempeño de sus funciones tradicionales, pues la mayoría de la Armada y la Fuerza Aérea estuvieron fuera del gobierno, o al menos participaron en niveles mucho menores que el Ejército. Y dentro de éste permaneció la separación entre quienes estaban en el gobierno, que fueron muchos, y los que se mantuvieron en la Institución y conservando sus niveles operativos. Y, aparte de quienes se desempeñaron en inteligencia dentro de sus instituciones, estuvo el gran número de oficiales que fue transferido a la nueva agencia de información y represión, la DINA y luego la CNI. La innovación en términos comparados provino del hecho que en la cúspide de todas estas categorías estaba el mando único del comandante en jefe / presidente de la república (Varas, 1987). Ello permitió mantener altos niveles de cohesión y de eficacia que, a su vez, le permitió longevidad en el poder<sup>9</sup>.

Este desdoblamiento de funciones con mando único fue aplicable a todas las ramas, y se hizo de tal modo que los jefes superiores nunca fueron responsables frente al consejo de almirantes o de generales. Esto dificultó que pudiera penetrar en la cúspide del régimen el tipo de desdoblamiento necesario para que operaran las distinciones que hicieran O'Donnell, Schmitter y Whitehead (1986) de duros y blandos, que hubiesen abierto campo al inicio de una liberalización camino de una democratización. Nunca, por ejemplo, pudo penetrar en el régimen lo que en algún momento auspició el Acuerdo Nacional para la Transición a una Democracia Plena de 1984, y que agrupaba a la oposición y a sectores que habían apoyado y seguirían apoyando al régimen.

Geddes (1999) señaló, criticando la orientación elitista de la literatura sobre transiciones, que ella estaba muy basada en los casos latinoamericanos que, como sabemos, son casos de regímenes militares. En su visión, estos regímenes tienen gran proclividad a las divisiones del tipo duros y

<sup>8</sup> De hecho la intervención militar en Chile fue un caso más que vino a respaldar las críticas a la ecuación que Huntington hacía entre profesionalismo y no intervención (Fitch, 1986).

<sup>9</sup> Geddes (1999) hizo explícita esta conexión entre centralización personal del poder y longevidad.

blandos, pues se enfrentan a decisiones políticas para las que la organización militar no está preparada. Esta aparente proclividad no cundió en el caso de Chile. Y ello probablemente se deba a esa innovación en el liderazgo militar y del régimen, aun sí hubo, claro está, numerosos cruces transversales entre los estamentos gobierno-institución-inteligencia (Varas, 1991).

## LA TRANSICIÓN

La transición no estuvo precedida de una gradual apertura ni del entendimiento entre blandos del régimen y de la oposición. Fue un proceso realizado en los términos previstos en la constitución que el régimen hiciera aprobar en 1980. La transición siguió el curso trazado en ella. Este recorrido no fue el anticipado ni el deseado por ninguno de los dos bloques. El régimen deseaba la constitución a la medida de Pinochet, con la continuidad de éste. La oposición deseaba una nueva constitución y un nuevo gobierno antes de los plazos previstos en ella. La oposición debió, con realismo, aceptar la constitución y someterse a sus plazos, buscando la oportunidad que el plebiscito otorgaba. Y el régimen debió aceptar el resultado adverso del plebiscito. Estas dos aceptaciones fueron las vertientes que abrieron paso a una transición que no fue el resultado ni de una ruptura ni de una negociación entre el régimen y la oposición (Valenzuela, 1993:144).

Desde el punto de vista de la relación entre militares y civiles, lo importante es que no hubo en verdad negociación y, ciertamente, no hubo un pacto. Las conversaciones que sí tuvieron lugar en torno a reformar la Constitución no pusieron todo sobre la mesa, ni siquiera lo fundamental. Ellas sí sirvieron para hacer posible la transición en el escenario que no era el previsto y para dotar de mayor legitimidad a la carta constitucional al contar con reformas aprobadas en un plebiscito, ahora sobre la base de un registro electoral legítimo (Uggla, por aparecer). Las leyes orgánicas constitucionales, algunas de las cuales fueron objeto de discusiones, terminaron siendo decididas, en exclusivo, por los militares, contrariando las preferencias de quienes serían las nuevas autoridades de gobierno. Este aspecto no consensuado de la transición marcó una buena parte de lo que serían las turbulencias en la nueva democracia.

No obstante, el carácter ordenado de la transición, en que antagonistas declarados se sometieron a las reglas y permitieron el traspaso de las riendas del gobierno, dio pie a que se la viera como ejemplar y como resultado de un pacto. A ello contribuyeron también las reformas a la Constitución en 1989 (Godoy, 1999; Wilde, 1999). Pero ésta no fue una transición pactada en el sentido, por ejemplo, de la española, en la que todos los sectores, con representatividad otorgada por medio de elecciones libres, concurren a una deliberación abierta para un acuerdo constitucional (Angell, por aparecer; Agüero, 1995b).

Varios aspectos fundamentales de la relación militares-civiles estaban fuera de la Constitución, en las leyes orgánicas que fueron decididas por el régimen saliente, entre las que se niega al presidente aquella facultad elemental de remover a los jefes máximos de las FFAA. Estos estreñimientos, unidos a otros presentes en la constitución, especialmente el Consejo de Seguridad Nacional, y la permanencia de Pinochet en la comandancia del ejército, hicieron a otros situar el caso chileno entre aquellos cuya democracia sufría de fuertes limitaciones (Linz y Stepan, 1996). Porque no fue pactada y porque contenía cláusulas de clara herencia autoritaria, se predijo que la nueva democracia estaría fuertemente maniatada, más que la de otras transiciones en



América Latina. Esta discusión estuvo contenida en el debate más general sobre el peso que los términos y la modalidad de la transición tendrían sobre la profundidad y calidad de las futuras democracias (Pion-Berlin, 2001b; Hunter, 1997; Agüero, 1995b, 1998).

## **LAS FUERZAS ARMADAS, EL FIN DE LA TRANSICIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA**

La influencia del modo de transición y los aspectos de continuidad en el nuevo régimen, fundamentalmente dados por el encapsulamiento en una constitución apenas reformada, dieron, rápidamente, lugar a un debate en la literatura sobre el lugar de Chile en los estudios comparados acerca del fin de las transiciones. Para algunos, siguiendo discusiones que emergían del propio proceso político chileno, la transición había terminado o estaba muy próxima a hacerlo (Burton, Gunther, Higley, 1992), mientras que otros enfatizaban las dificultades que seguían presentando las ataduras formales (Linz y Stepan, 1996; Agüero, 1993, 1998a, 1998b). Desde aquí se desarrolló una literatura sobre los efectos inhibitorios que para el debate político tenía la combinación de estas ataduras con el afán de “dar vuelta la página” sobre los temas pendientes de la transición (Silva, 1999; Joignant y Menéndez Carrión, 1999; Loveman y Lira, 2002).

En la discusión anterior ha sido central el papel de las Fuerzas Armadas en las instituciones del nuevo régimen. La fuerte posición de los militares en ellas, junto a la continuación de turbulencias (Boeninger, 1997) emanadas de actos de rebeldía y abierto desafío a las nuevas autoridades por parte de jefes castrenses, pusieron también en el tapete los temas del control civil o poder democrático sobre dicha institución y sus dificultades (Fuentes, 1997, 2000; Varas y Fuentes, 1994; Weeks, 2003). Desde esta situación se puso también a Chile en un debate comparado sobre los problemas en la implantación de la supremacía o control civil, sus contextos institucionales y sus mecanismos más efectivos (Pion-Berlin, 1992, 1997; Hunter, 1996; Arcenaux, 2001; Fitch, 1998; Feaver, 1999; Loveman, 1999; Serra 2001, 2002a).

Más allá de ese tipo de discusiones en la literatura, la democracia chilena, con todos sus problemas y ataduras, se afirmaba notablemente y se destacaba en el contexto bastante incierto del resto de América Latina de los años noventa (O'Donnell, 1998). Mientras algunas dimensiones se mostraban rezagadas, podía, no obstante, avanzarse bastante en otras (Agüero, 2003). Las relaciones de las FFAA en el Estado y la sociedad mantenían también esta doble dimensión (Bachelet, 2002). Hacia el comienzo de la segunda década en democracia, ellas habían mostrado un sólido avance en relación al período de turbulencias que siguieron a la inauguración de la democracia, aun si no habían prosperado los renovados intentos de reforma constitucional impulsados por los gobiernos de la Concertación para eliminar los legados autoritarios en esta esfera. Estos cambios en las relaciones políticas y sociales de las FFAA deben entenderse a la luz de la variable posición de alianzas en que se ven insertas a medida que fue desplegándose el proceso político en la década.

## **DEMOCRATIZACIÓN, GARANTÍAS Y ALIANZAS**

Las FFAA entraron al régimen post-autoritario con poderosas garantías. La literatura sobre las transiciones había señalado que las transiciones se facilitaban si las élites del régimen saliente

contaban con garantías de protección en el que lo sucedía (Przeworski, 1991; O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986). En el caso chileno estos resguardos venían, claramente, proporcionados por el propio régimen saliente, los que los nuevos moradores respetaban. En Chile los militares contaban con la Ley de Amnistía, con Pinochet en la comandancia en jefe del ejército, con las cláusulas constitucionales relativas al Consejo de Seguridad, con las leyes orgánicas referidas a los poderes presidenciales sobre los comandantes en jefe que aseguran la inamovilidad de estos durante un período fijo, con las disposiciones presupuestarias que les garantizan un piso, aparte de las entradas por la Ley del Cobre, y otras garantías. Y, en términos contextuales, tenían el apoyo de sus antiguos colaboradores civiles, ahora constituidos en partidos y representados en el Congreso, y con el poder judicial que el régimen se había encargado de dejar favorablemente compuesto.

En casi todos los casos de transiciones de la Tercera Ola (Huntington, 1991), las élites autoritarias salientes contaron con garantías de diverso tipo. Éstas fueron eliminándose gradual o rápidamente, a veces en forma sorpresiva, como condición de la completa afirmación del carácter democrático del nuevo régimen. En la transición española, ellas fueron desapareciendo persistentemente; en la de Argentina no existieron; en la de Perú fueron parciales, pero tendieron a permanecer en el tiempo; y en la de Uruguay fueron acordadas y pactadas, aunque muchas de ellas se desvanecieron a poco andar (Agüero, 1998b). En Chile, las garantías de carácter constitucional y legal se han mantenido, pero perdiendo fuerza. Las tentativas de deshacerlas, al menos en parte, provocaron las turbulencias de comienzos de la década pasada, en un cuadro contradictorio con lo que en el resto de las actividades se vivía como la democracia de los acuerdos. Por otra parte, las garantías derivadas de las expectativas de comportamiento de sectores aliados –la derecha y el poder judicial– fueron desvaneciéndose, especialmente hacia el final de la década. Estos cambios han contribuido a transformar el clima en que se desenvuelven las relaciones civiles-militares y abren posibilidades de transformaciones mayores. En lo que sigue se presenta el contexto en que fueron produciéndose estas transformaciones.

Al comenzar la democracia bajo el gobierno de Patricio Aylwin, las relaciones civiles-militares se caracterizaron por la *confrontación*<sup>10</sup>. El objetivo del gobierno de Aylwin fue el de afirmar la democracia y por eso se le llamó un gobierno de transición. Este carácter se reforzó con la reforma que hizo que esta presidencia inicial durara sólo cuatro años, la mitad de lo que contemplaba la Constitución. Este gobierno se propuso cambiar la carta constitucional, especialmente sus aspectos más restrictivos. Contó con la presencia de Pinochet en la jefatura del Ejército durante todo el período, al aprovechar él la facultad que le permitía quedarse por ocho años. Pinochet había dicho que se quedaría para que no le tocaran a sus hombres. Esto selló el rasgo confrontacional del primer período presidencial en democracia<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Tomo para esta sección el análisis más detallado que he hecho en Agüero (2002). Ver también Fuentes (1997, 2000) y Rojas y Fuentes (1998).

<sup>11</sup> Las nuevas instituciones que combinaban representantes elegidos con enclaves autoritarios iban a ser puestas a prueba. Una ocasión para esto surgió con la primera propuesta de Pinochet de oficiales a ser ascendidos para que el Presidente firmase el decreto. Éste se negó a firmar el decreto respecto de un oficial con una carga de violaciones a los derechos humanos. Pinochet llevó el caso al tribunal constitucional, y éste falló en favor del Presidente. Esto, claramente, estableció límites a los enormes poderes de los comandantes en jefe, y restableció un mínimo poder de negociación en favor del Presidente.

Contra la opinión de las FFAA, el Presidente creó la Comisión de Verdad y Reconciliación para investigar los crímenes más extremos, fundamentalmente la desaparición de personas. La entidad, formada por personalidades y abogados de todo el espectro político, produjo un largo informe luego de meses de investigación y declaraciones de miles de personas. Sin el apoyo militar, ésta pudo documentar la desaparición de miles de personas. Sin directas consecuencias judiciales, el informe tuvo la virtud de oficializar las responsabilidades del régimen anterior en la materia. La institución armada rechazó el informe.

Áreas de confrontación surgieron con la investigación de crímenes que, pese a la Ley de Amnistía que la Junta aprobó en 1978, el gobierno alentó. Éste postuló que tales crímenes debían ser investigados antes de proceder a aplicar la amnistía. Otras investigaciones de casos de corrupción que afectaban a familiares de Pinochet también crearon tensiones. Además, el Ministro de Defensa era visto por los militares, acertadamente, como un personaje que maniobraba para producir la renuncia de Pinochet a la jefatura del Ejército.

El ejército reaccionó ante lo que percibía como un contexto hostil mediante la organización de actos de protesta, desafiando a la autoridad política y forzando a la obtención de concesiones. Estas actividades consistían en movilizaciones, estados de alerta y ejercicios militares no anunciados en sectores urbanos. El gobierno negoció y dio seguridades a los jefes militares en materias presupuestarias y de investigación de casos de corrupción conectados con el general Pinochet. Durante este período la oposición no dio su consentimiento a reformas constitucionales y el gobierno no pudo deshacerse de Pinochet, aunque sí pudo afirmar sus facultades en nombramientos y designaciones y mantener viva la posibilidad de investigaciones en el campo de los derechos humanos.

La presidencia de Frei (1994-2000) se caracterizó por el *apaciguamiento o acomodo* en las relaciones con los militares. Este gobierno trató de diferenciarse del anterior de "transición" al adoptar un programa enfocado en lo que llamó la modernización. Aun si la transición de hecho no había sido completada, Frei operó como si lo estuviera, dotándose de libertad para centrarse en las tareas de modernización. Con relación a los militares, intentó concentrarse en su *apaciguamiento* al no confrontar a Pinochet, desenfanzando las cuestiones de derechos humanos y otras investigaciones enojosas (Atria, 2002). Las reformas constitucionales se buscaron sólo simbólicamente dado que no había votos suficientes para su aprobación en el Congreso. Como resultado, este gobierno no se vio enfrentado al tipo de insubordinación militar que complicó al de Aylwin, con excepción de los bochornos incidentes relacionados con las dificultades de ejecutar la sentencia judicial en contra del general Contreras por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier<sup>12</sup>. No obstante, el Ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, desarrolló excelentes relaciones con el general Pinochet, que condecoró a Pérez Yoma calificándolo como el mejor ministro del gabinete.

La mantención del *status quo* que aparejó la política de *apaciguamiento* dejó de parecer satisfactoria cuando Pinochet decidió tomar su lugar en el Senado, como se lo permitía la Constitución al fin de su carrera en el Ejército en marzo de 1998 (Garretón, 1999). Pinochet apareció posicionado

<sup>12</sup> Durante una semana, con el apoyo de unidades del Ejército y la Armada, Contreras permaneció escondido antes de entregarse y dejarse apresar, aunque en una confortable prisión construida especialmente para él y bajo el cuidado, no de gendarmes del servicio de prisiones, sino de guardias del Ejército. A este episodio le siguió una manifestación de apoyo en las afueras de la prisión por oficiales vestidos de civil.

para asumir el liderazgo de la derecha en el nuevo Congreso elegido en 1997. Esas elecciones resultaron en una derecha fortalecida con un número importante de ex funcionarios del régimen militar electos, y con un alto nivel de abstención electoral que significaba un retraimiento del electorado hacia el gobierno. Poco después de la ceremonia de juramento de los nuevos senadores, en que Pinochet fue recibido por los parlamentarios de la Concertación con pancartas-fotografías de detenidos desaparecidos, un grupo de diputados presentó una acusación constitucional contra el ex dictador. Como continuación del período de apaciguamiento, la mayoría de la Concertación no permitió que la acusación prosperara.

La situación favorable al *status quo* se derrumbó, estrepitosamente, con el arresto de Pinochet en Londres en octubre de 1998, lo que dio comienzo a una fase de *catarsis* en las relaciones civil-militares y en la sociedad entera. Las atrocidades cometidas bajo el régimen militar fueron denunciadas con mayor ahínco y cobraron impulso los casos judiciales ya en curso, mientras la cámara de los lores, en Londres, trataba abiertamente las acusaciones por los crímenes. Esto ayudó a reabrir canales de expresión dentro de Chile de manera tal que el lenguaje, reprimido por la psicología política de una transición que combinaba al poderoso ex dictador y sus apoyos transversales, pudo emerger más libremente (Silva, 1999).

El arresto intensificó un clima de divisiones, pero, al mismo tiempo, generó un reconocimiento sin precedentes a través del arco político de las atrocidades cometidas por la dictadura. Por primera vez representantes de la derecha se propusieron enfrentar el problema de los asuntos pendientes en materia de derechos humanos, y dejaron de desentenderse de problemas, como por ejemplo, el de los desaparecidos. Además, cobró importancia la postura de los tribunales en torno a que los crímenes debían ser investigados antes de que pudiera aplicarse la amnistía. Más importante aun, la Corte Suprema validó la postura de que los crímenes de desaparición de personas no podían caer bajo la amnistía, pues debían verse como delitos en pleno desarrollo hasta tanto no aparecieran los restos de las víctimas. El debate sobre la situación de Pinochet en Londres cedió ante la primacía de casos presentados ante los tribunales chilenos.

Al mismo tiempo, la dinámica electoral de las elecciones presidenciales de diciembre de 1999 cobró importancia para el curso de las relaciones cívico-militares. El impacto principal vino del candidato de la derecha, Joaquín Lavín, que adquirió enorme popularidad personal y autonomía respecto del liderazgo más duro de su propio partido, la UDI. Lavín, en contraste con anteriores candidatos presidenciales de la derecha, vio la posibilidad de aprovechar su popularidad para, efectivamente, intentar alcanzar la presidencia. Su estrategia electoral se enfocó hacia el elector de centro, lo que requería que se distanciara de las posturas más duras y pro-Pinochet de la derecha. Esto se facilitó por la distancia real de Pinochet del país. Lavín se entrevistó con familiares de los detenidos desaparecidos y evitó mencionar en su campaña alguna conexión pasada con Pinochet. El éxito de su campaña lo hizo llegar apenas unos decimales detrás de Ricardo Lagos en la primera vuelta, y fue derrotado por un relativamente diminuto tres por ciento en la segunda vuelta de enero del 2000.

La detención de Pinochet en Londres resultó en un escenario radicalmente distinto para las FFAA en relación con las garantías mencionadas más arriba. Dos de las principales bases de apoyo que habían acompañado a los militares durante la transición ya no estaban ahí: el poder judicial y la derecha. El primero, que había tolerado la violación de derechos humanos durante la dictadura, ya

había comenzado a tomar una postura más activa en favor de enjuiciar esos crímenes. Los tribunales se volvieron más sensibles al sentimiento público sobre la materia, en parte porque los gobiernos habían venido alterando la composición de los tribunales al promover jueces con mentalidad más democrática. De otro lado, importantes sectores de la derecha, influenciados por la dinámica electoral, abandonaron la defensa obcecada de Pinochet que habían mantenido desde el inicio de la transición. Por último, la coalición de centro-izquierda se sintió alentada a insistir más vigorosamente en los casos pendientes de derechos humanos, y lo mismo hicieron individuos utilizando los recursos legales disponibles.

En este cuadro, y enfrentado a un creciente número de investigaciones que afectaba a oficiales en servicio activo, el Ejército acusó recibo de una inesperada situación de aislamiento. Buscando sacar a éste de tal condición, el Comandante en Jefe, General Izurieta, buscó audazmente una postura más cooperativa en materia de derechos humanos para poder comenzar a liberar a las FFAA de este pernicioso legado y concentrarse en planes de modernización. Esta nueva actitud se reflejó, por ejemplo, en la voluntad de Izurieta de facilitar a los tribunales los nombres de los oficiales que trabajaron en la CNI. Pero lo más importante fue la aceptación de la propuesta del ministro Pérez Yoma de participar en la *mesa de diálogo* con los abogados de derechos humanos y otras personalidades con el objetivo de producir información sobre los desaparecidos. Esta aceptación significaba un reconocimiento sin precedentes de la validez de las demandas del grupo de abogados de derechos humanos que, hasta entonces, habían sido siempre rechazadas por los militares (Zalaquett, 2000; Salgado, 2000).

La mesa sobrevivió las tensiones del desarrollo del caso Pinochet y logró producir un documento sobre las circunstancias que llevaron a las violaciones de derechos humanos. Los militares se comprometieron a buscar información acerca de los desaparecidos, garantizando anonimato para los informantes eventuales. Otra señal de cooperación provino de la instrucción a un general para que renunciara luego de su enjuiciamiento por responsabilidades en el asesinato de un líder sindical en 1982. En enero de 2001 los jefes militares entregaron oficialmente su informe sobre los desaparecidos al Presidente Lagos. El evento fue, a la vez, notable y frustrante. Notable por el enorme cambio que significaba en la actitud de las FFAA, especialmente en contraste con el rechazo del informe de la comisión Rettig en 1991. Y fue también frustrante, porque la información entregada sólo cubría alrededor de doscientos de los cerca de mil casos pendientes y confirmó el escepticismo respecto de la posibilidad de encontrar a la mayoría de los restos.

Las FFAA aceptaron la postura firme del Presidente Lagos de dejar que los tribunales trabajaran sin interferencias. Aceptaron, con reservas, la decisión de la Corte Suprema de despojar a Pinochet de su inmunidad parlamentaria<sup>13</sup>.

El impacto del arresto de Pinochet en Londres afectó, de diversas maneras, a todos los actores principales del proceso político chileno. Las FFAA, en particular, fueron impelidas a cambiar su

<sup>13</sup> Sin embargo, el enjuiciamiento y orden de arresto de Pinochet, acusado de participar en los delitos de secuestro y asesinato, emanados del juez instructor el 1 de diciembre de 2000, produjo gran inquietud en las filas. Los cuatro comandantes en jefe pidieron al Presidente que llamara a una reunión del Consejo de Seguridad Nacional, con la clara indicación de que ellos lo harían si no lo hacía el Presidente. Éste consintió en llamar a la reunión, al mismo tiempo que expresó su disconformidad con la existencia del consejo e insistió en que las decisiones de los tribunales no debían ser parte de la agenda del consejo. La reunión tuvo lugar, finalmente sin mayor consecuencia, y sólo después de que la Corte Suprema rechazara una apelación a la orden de arresto de Pinochet.

postura para comenzar a buscar cooperación y reacomodo. Pese a los altos y bajos en la relación con el Ejecutivo, como resultado de la evolución del caso y otros casos legales, los militares estaban deseosos de deshacerse del bagaje de derechos humanos y concentrarse en cuestiones de modernización de las fuerzas.

El nombramiento del General Emilio Cheyre por el Presidente Lagos, como sucesor del General Izurieta al mando del Ejército, reforzó, significativamente, esa tendencia. Cheyre fue aún más lejos al dar pasos decisivos en un discurso de restauración simbólica de la idea de una institución militar no alineada con un sector de la política y la sociedad, como había sido hasta hace muy pocos años<sup>14</sup>. La completa restitución de las figuras de los generales Prats y Schneider a ocupar el sitial que les corresponde en la memoria institucional, rompió con la práctica del período autoritario de construir un Ejército alineado con un sector del país<sup>15</sup>. Cheyre condenó el asesinato de Prats y estimó que los tribunales debían actuar con libertad para esclarecer el caso<sup>16</sup>, al mismo tiempo, deploró los atropellos a los derechos humanos, “que no tienen justificación”, e insistió en que debían acatarse todos los fallos de los tribunales de justicia. De gran importancia han sido también las declaraciones del mando en relación a rechazar la idea de un ejército heredero de la obra del Régimen Militar, llamado a defender su obra<sup>17</sup>.

El argumento aquí ha estado basado en una visión del ejército como un actor racional, que se vio impelido a salir del aislamiento en que lo dejaban instituciones y actores aliados en el régimen anterior. Salió fuera de su identificación con un sector de la sociedad para intentar reencontrar su sentimiento de pertenencia a todos los chilenos. Con ese propósito se adoptaron los cambios en torno a la postura de derechos humanos y frente al régimen militar. Con ello, ha ido más lejos que ningún otro sector comprometido con el gobierno de Pinochet, lo que generó rechazo en sectores de la derecha, molestos con estos pasos<sup>18</sup>. También ha sido evidente el quiebre de posición con quienes ocuparon cargos directivos en las FFAA al momento de la transición, aun así el general Cheyre logró el apoyo público a su gestión de parte de la mayoría de los ex vice comandantes en jefe<sup>19</sup>.

<sup>14</sup> “El Ejército no es contraparte de ningún partido político o sector de la sociedad. Pertenecen a todos los chilenos, a quienes está llamado a servir por igual”. *La Tercera.cl*, 5 de enero de 2003.

<sup>15</sup> Algunos pasos similares se han dado en la Fuerza Aérea, que ha intentado eliminar la restricción de beneficios a oficiales expulsados por razones políticas luego del golpe. Algunos de ellos fueron torturados y enjuiciados en los famosos juicios de la Fach de 1974.

<sup>16</sup> “Cheyre califica el crimen de Prats como un hecho “horrendo””. *La Tercera.cl*, 3 de marzo de 2003.

<sup>17</sup> “No soy un actor político, ni deseo serlo; tampoco soy –ni lo es la institución a mi mando– heredero de un determinado régimen de gobierno. Su defensa, si fuere necesario, compete a otras personas o entidades”. *La Tercera.cl*, 5 de enero de 2003.

<sup>18</sup> Ver, por ejemplo, la polémica entre Arturo Fontaine, director del Centro de Estudios Públicos, y Gonzalo Rojas, historiador de la Universidad Católica. El primero señalaba, argumentando contra Rojas, que las Fuerzas Armadas “no deben asumir como parte de su doctrina permanente la legitimidad del golpe militar de 1973” pues ello haría “inviabile un Ejército respaldado por todo Chile”. Arturo Fontaine, “El Ejército hoy y el golpe del 73”, Reportajes, *elmercurio.com*, 12 de enero de 2003.

<sup>19</sup> El general Garín, que fue Vice-Comandante en Jefe del Ejército entre 1990 y 1997, habla que frente a la reconciliación están juntos “quienes formamos parte del gobierno militar y los que fuimos militares y hasta casi un 50% de los chilenos” y distingue entre “los derechos humanos de la inmensa mayoría de los chilenos” que habrían sido protegidos por el gobierno militar y los derechos humanos que hoy se identifican “exclusivamente con la gente de izquierda o representantes del gobierno marxista de Salvador Allende que fueron víctimas de esa represión que hubo que hacer”. *ElMercurio.com*, sección Reportajes, 2 de noviembre de 2003.

Por otra parte, la mayor sintonía que esto ha producido con las posturas del Gobierno y su coalición le es también favorable al Ejército en momentos en que se debaten cuestiones presupuestarias de enorme importancia para los planes de desarrollo y modernización de la institución y, muy en particular, para su enormemente deficitario y excepcionalmente subsidiado sistema de provisión. También ayuda a que haya sensibilidad frente a los problemas internos que resultan de las investigaciones y resoluciones en materia de derechos humanos en circunstancias en que el Congreso debate nuevos proyectos de ley sobre la materia.

## BREVE REFLEXIÓN HACIA EL FUTURO DESDE EL PASADO

Al comienzo de este trabajo se hizo mención a que el estudio de los hechos —el golpe de 1973— que dieron comienzo a estas tres décadas bajo análisis requería remontarse más atrás. Si, como se argumentó, lo que hacía falta era integrar mejor la propia dinámica institucional de las FFAA para entender esos eventos no sólo como el resultado de conflictos políticos que involucraron a los militares desde fuera, entonces, había que ir al pasado. Había que retroceder hasta el comienzo de la brecha entre militares y élites civiles dirigentes que se dio a partir del recomienzo de la democracia en la década de 1930. En cierto sentido, se dijo, el golpe de 1973 fue una forma de enfrentar las tensiones de un quiebre que comenzó allí, pero que fue nutriéndose de otros estimulantes hasta hacerse insostenible.

De la misma manera, el golpe de 1924 puede entenderse a la luz de la ruptura que se desarrolló entre unos militares que habían sido sometidos a un intenso proceso de profesionalización en las décadas precedentes y que los llevó a desarrollar una visión de los problemas y necesidades de la sociedad chilena en crisis, que eran muy diferentes a la que circulaba entre las oligarquías parlamentarias. En suma, coyunturas o períodos pasados que terminaron en golpes militares —en 1924 y 1973— contenían una fuerte separación entre las élites políticas y militares. Estas élites venían tomando caminos muy diversos en cuanto a sus objetivos, sus aspiraciones y su visión de los problemas principales que aquejaban a la sociedad e instituciones políticas. La divergencia entre estos senderos produjo severas tensiones que, aumentadas por condiciones políticas específicas, condujeron en última instancia al quiebre violento del régimen<sup>20</sup>.

Si en tales golpes fue clave esta separación, y si ese distanciamiento empezó a producirse mucho antes, en momentos de salida de crisis previas, entonces es conveniente preguntarse si la década de 1990 puede compararse a esos momentos anteriores. ¿Se asemejan los noventa a períodos previos en que comenzó a gestarse una profunda brecha que llevaría a tensiones de difícil resolución?

Creo que esta última etapa, iniciada con la nueva democracia de 1990, es diferente. Surgió de un proceso de tensiones entre élites democráticas y los militares, pero de tensiones que han impedido el desarrollo de un alejamiento profundo. Las cúpulas dirigentes y los militares mantuvieron posturas diversas en cuestiones importantes, pero no tuvieron la opción de desvincularse e ignorarse, y debieron permanecer vinculadas aun si sólo para confrontar sus intereses conflicti-

<sup>20</sup> Una comparación sistemática de períodos pasados aparece en Agüero (2002).

vos. En contraste con períodos anteriores, los militares no fueron ignorados ni despreciados por la élite política.

Las FFAA emergieron del régimen militar con mucho más poder que en coyunturas anteriores, habiendo impuesto las condiciones de la transición y amplias garantías para ellas mismas. Esto fue, en parte, el resultado del éxito relativo de su ejercicio autoritario, que dejó a los militares con un apoyo popular importante, y con el respaldo de las mismas élites que las acompañaron al poder. Esto marcó un claro contraste con períodos anteriores. Debido a la naturaleza del régimen militar y de la transición, las FFAA ocuparon posiciones relevantes en las nuevas instituciones a partir de 1990. Estos lugares, inevitablemente, los llevaron a situarse en el medio de disputas acerca de estas instituciones y su reforma, así como sobre el horrendo legado de violaciones a los derechos humanos, dado que las riendas del país fueron tomadas por quienes formaron la oposición democrática al régimen militar. En este contexto no había, como en las coyunturas anteriores, posibilidad para que las FFAA fueran ignoradas por las élites civiles dirigentes. Esta diferencia produjo al menos un resultado positivo en la década de 1990, pese a las tensiones generadas por las “turbulencias”: impidió que se desarrollaran tendencias tempranas a la separación y la desvinculación<sup>21</sup>.

Detrás de este argumento hay una evaluación crítica del modelo de Huntington (1958) de control objetivo. Los tipos de relación civil-militar que dominaron la relación civil-militar de fines del siglo XIX y comienzos del XX, y durante el período democrático entre 1932 y 1973, pueden verse como adecuados a la versión del control objetivo postulado por Huntington. Había esferas separadas y autónomas para las FFAA y poco contacto con las élites civiles, excepto aquellas establecidas por los mecanismos constitucionales formales. Tal como en el modelo, diversos grados de autonomía militar fueron tolerados, lo que en este caso terminó alentando una profunda separación civil-militar. En esta separación había, como en el modelo de Huntington, mucho de objetivo, pero poco de control efectivo (Feaver, 1996). Esto se hizo evidente sólo cuando el modelo se desmoronó por acción del golpe militar.

La conflictiva interacción civil-militar de los noventa acogió también áreas de cooperación en materias profesionales (modernización, planes, adquisiciones), derechos humanos, y otras materias, especialmente hacia el final de la década. Ella, no obstante, ha tenido lugar en un marco constitucional inadecuado que no permite situarla bajo un inequívoco liderazgo político civil. Parte del carácter conflictivo de las relaciones entre militares y élites dirigentes en el gobierno y su coalición ha sido la perseverante insistencia de ésta en reformar la Constitución. Tienen razón Linz y Stepan (1986: 207) cuando advertían —al escribir lo que percibían durante la fase de apaciguamiento descrita más arriba— de los riesgos que involucraba el acomodo a los términos de la constitución de 1980, la aceptación de sus limitaciones y, peor aún, la eventual utilización por el nuevo régimen de sus aspectos autoritarios. Ha sido importante, además, la perseverancia de los grupos que mantuvieron vivas las demandas de investigación y justicia en el área de derechos humanos, que encontraron más acogida hacia el fin de la década. Sin estas perseverantes demandas no habría sido posible el cambio hacia una postura más cooperativa del Ejército y las FFAA,

<sup>21</sup> Este argumento no es en verdad muy diferente, aun si en situaciones distintas y tratando otros casos, al que expone Mark J. Osiel (1995) para fundamentar su propuesta a favor del disenso civil en casos de enfrentamiento legal de los crímenes del régimen anterior como mecanismo para producir la solidaridad social.



interesadas “en el aprecio que la sociedad a la cual queremos servir y proteger pueda brindarnos” (Salgado, 2000: 201)<sup>22</sup>.

Debe notarse que desde la inauguración de la democracia en 1990, el campo principal de responsabilidad en la configuración de un marco de relaciones entre civiles y militares ha estado en quienes dirigen las instituciones políticas, desde el Gobierno y el Congreso. En este sentido, será necesario que los esfuerzos anteriores, efectivamente, se plasmen en una reforma constitucional, tantas veces rechazada en el parlamento por quienes fueron afines a la promulgación de la Carta en 1980. En lo que concierne a las relaciones entre militares, Estado y sociedad, es razonable esperar que hoy todos los sectores, cualquiera sea la forma en que se resuelvan las incertidumbres electorales, se beneficien de reformas que hagan congruentes las normas constitucionales y otras con un ordenamiento democrático sin restricciones. No existen actualmente amenazas al orden económico y social dominante que necesiten, en la visión de algún sector político, de un poder militar tutelar. A ello se agrega la necesidad de reformas pendientes en el área de la justicia militar a fin de disminuir su ámbito de jurisdicción.

Dos son las reformas más importantes en la estructuración de las relaciones civil-militares. Una se refiere a los cambios en la composición y funciones del Consejo de Seguridad Nacional, si no a su completa eliminación. Hay en existencia otro consejo que perfectamente podría desempeñar funciones asesoras en materia de defensa. Pero si la inclinación dominante es a reformar y no a eliminar, la reforma debiera orientarse a enfatizar una función exclusivamente asesora cuando lo requiera la autoridad. En cuanto a composición, el debate se inclina por aumentar el número de miembros para superar la paridad civil-militar que hoy existe. Debieran contemplarse también cambios más sustantivos y con sentido de modernización. La asesoría política o técnica en materias de defensa no necesita tener como miembros ni al Contralor General ni al presidente de la Corte Suprema, que fueron incluidos por consideraciones de control político interno por el régimen anterior. En cambio, debiera darse membresía plena al ministro de Defensa, quien debiera presidirlo, en vez del Presidente de la República, que sólo debiera ser el receptor de la actividad de asesoría.

La otra reforma necesaria es la de la Ley Orgánica de las FFAA que, actualmente, niega al presidente la facultad de remover a los máximos jefes militares. Esta facultad está en el centro de cualquier posibilidad real de control civil. Las reformas debieran, por lo tanto, restaurar esta atribución.

Una vez se aprueben estas reformas, y disminuyan las tensiones por demandas en el área de los derechos humanos, será necesario que ellas no sean seguidas de un período de letargo y autosatisfacción entre la élite dirigente civil. Ello llevaría a los caminos indeseados de separación que se produjeron en las coyunturas anteriores. En cambio, será indispensable impulsar el fortalecimiento, racionalización y modernización del Ministerio de Defensa como instrumento de política gubernamental. Sería deseable también un debate más profundo acerca de la mejor manera de integrar las FFAA en un orden democrático y de afirmar la supremacía político-civil. Una interacción activa e intensa dentro de sólidos marcos de liderazgo y control civil, diferentes del modelo de Huntington, tendrán que reemplazar los modelos anteriores (Fitch, 1998; Feaver, 1999; Agüero,

<sup>22</sup> Ver nuevamente en este respecto la relevancia de los argumentos de Osiel (1995).

1995a). Este proceso deberá, además, encontrar formas de contrarrestar las tendencias de separación ideológico-cultural entre los militares y los sectores que se opusieron al régimen militar, que sustenten la visión de que las FFAA pertenecen a toda la sociedad<sup>23</sup>. Este es un proceso de largo plazo y se inserta en dinámicas societales. Cambios en la dimensión civil-militar no pueden ir más lejos que lo que avanza la sociedad en conjunto. En este sentido, la modernización de todos los sectores en términos de una completa inclinación por principios democráticos y la adhesión a principios y estándares internacionales en la promoción y respeto de los derechos humanos es una condición que ayuda al progreso de la relación civil-militar<sup>24</sup>.

Indispensable es también un liderazgo sólido y visionario en medio de las oportunidades y desafíos que presenta el contexto regional e internacional (Serra, 2002b). Un factor positivo es el cambio hacia una mayor colaboración política en un contexto de integración económica en el plano regional, en el que pueden desplegarse concepciones de seguridad cooperativa (Robledo y Rojas, 2002; Pion-Berlin, 2000; Resende-Santos, 2002), algunas ya en curso. Éstas son áreas con contenidos sustantivos de política en las que autoridades del Estado integran armónicamente el sector de defensa y militar, en contraste con las políticas estatales de períodos anteriores que permitieron el desarrollo de la brecha aludida más arriba junto a una evolución autónoma de las FFAA. Finalmente, deberá prestarse atención a los efectos de largo plazo sobre las relaciones entre militares, Estado y sociedad que derivarán de las políticas de modernización en diversos campos de la defensa y las FFAA<sup>25</sup>.

## REFERENCIAS

- Agüero, Felipe. 1988. "La Autonomía de las Fuerzas Armadas". En *Chile en el Umbral de los Noventa*, editado por Jaime Gazmuri. Santiago: Editorial Planeta, 161-188.
- Agüero, Felipe. 1993. "Chile: South America's Success Story?". *Current History* 92 (572): 130-136.
- Agüero, Felipe. 1995a. *Soldiers, Civilians, and Democracy: Post-Franco Spain in Comparative Perspective*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press.
- Agüero, Felipe. 1995b. "Democratic Consolidation and the Military in Southern Europe and South America". En *The Politics of Democratic Consolidation: Southern Europe in Comparative Perspective*, editada por Richard Gunther et al. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 124-165.
- Agüero, Felipe. 1998a. "Chile's Lingerin Authoritarian Legacy". *Current History* 97 (616): 66-70.
- Agüero, Felipe. 1998b. "Legacies of Transitions: Institutionalization, the Military, and Democracy in South America". *Mershon International Studies Review* 42 (2): 383-404.
- Agüero, Felipe. 1998c. *Brechas en la Democratización: Las visiones de la elite política sobre las Fuerzas Armadas*. Santiago: FLACSO-Chile - Nueva Serie FLACSO.

<sup>23</sup> En contra de esta visión está el hecho que el Senado cuenta ya con varios ex jefes militares elegidos en las filas de los partidos de derecha, y otros no elegidos que consistentemente votan junto con los anteriores. Tampoco ayudó a esa óptica la forma en que el Comandante en Jefe de la Armada en funciones en junio de 2001 aceptó una candidatura senatorial en la lista de la UDI (*Qué Pasa*, 17 Junio, 2001). La separación ideológico-cultural también ha sido notada en otros casos, como el de EE.UU. Ver, por ejemplo, Feaver y Kohn (2001).

<sup>24</sup> Es alentador en este sentido que cursos de derechos humanos ya se impartan en las academias militares.

<sup>25</sup> Por ejemplo, cambios en el Ejército que retrasan la edad de ingreso a la Escuela Militar permitiendo la terminación de estudios secundarios fuera del ámbito militar tendrán, sin duda, consecuencias en la formación de los oficiales. Agradezco a Eva Muzzopappa este punto. Para una discusión más general en otros contextos ver Moskos y Wood (1988).

- Agüero, Felipe. 2002. "Militares, Estado y Sociedad en Chile: Mirando el Futuro desde la Comparación Histórica". *Revista de Ciencia Política* 22 (1): 39-65.
- Agüero, Felipe. 2003. "Chile: Unfinished Transition and Increased Political Competition". En *Constructing Democratic Governance in Latin America*, editado por Jorge Domínguez y Michael Shifter, segunda edición. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 292-320.
- Angell, Alan. Por aparecer. "The Pinochet Factor in Chilean Politics". En *The Pinochet Case*, editado por Madelaine Davis. London: Institute of Latin American Studies.
- Arcenaux, Craig. 2001. *Bounded Missions: Military Regimes and Democratization in the Southern Cone and Brazil*. University Park: Penn State Press.
- Arriagada, Genaro. 1985. *La Política Militar de Pinochet*. Santiago: Editorial Salesianos.
- Arriagada, Genaro. 1986. *El Pensamiento Político de los Militares*. Santiago: Editorial Aconcagua.
- Atria, Rodrigo. 2002. "La relación civil-militar entre 1994 y 2000: bases para el cambio". En *El Período del Presidente Frei Ruiz-Tagle*, editado por Oscar Muñoz y Carolina Stefoni. Santiago: Editorial Universitaria, 221-242.
- Bachelet, Michelle. 2002. "Los Estudios Comparados y la Relación Civil-Militar: Reflexiones tras una Década de Consolidación Democrática en Chile". *Fuerzas Armadas y Sociedad* 14 (4):29-36.
- Barahona de Brito, Alexandra. 1997. *Human Rights and Democratization in Latin America: Uruguay and Chile*. Oxford: Oxford University Press.
- Barros, Robert. 2002. *Constitutionalism and Dictatorship: Pinochet, the Junta, and the 1980 Constitution*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Boeninger, Edgardo. 1997. *Democracia en Chile: Lecciones para la Gobernabilidad*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
- Burton, Michael et al. 1992. "Introduction: Elite Transformations and Democratic Regimes". En *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe*, editado por John Higley and Richard Gunther. Cambridge: Cambridge University Press, 1-37.
- Feaver, Peter D. 1996. "The Civil-Military Problematique: Huntington, Janowitz, and the Question of Civilian Control." *Armed Forces and Society* 23 (2): 149-179.
- Feaver, Peter D. 1999. "Civil-Military Relations". *Annual Review of Political Science* 2: 211-241.
- Feaver, Peter D. y Richard H. Kohn. (Eds.) 2001. *Soldiers and Civilians: The Civil-Military Gap and American National Security*. Cambridge: MIT Press.
- Fitch, J. Samuel. 1986. "Armies and Politics in Latin America, 1975-1985". En *Armies and Politics in Latin America*, editado por Abraham Lowenthal y J. Samuel Fitch. New York: Holmes & Meier, 26-55.
- Fitch, J. Samuel. 1998. *The Armed Forces and Democracy in Latin America*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Fuentes, Claudio. 1997. "Militares en Chile: ni completa autonomía ni total subordinación" En *Chile 96: Análisis y Opiniones*. Santiago: Nueva Serie FLACSO, 165-180.
- Fuentes, Claudio. 2000. "After Pinochet: Civilian Policies Toward the Military in the 1990s Chilean Democracy". *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 42 (3): 111-144.
- Garay Vera, Cristián. 2003. "Las Relaciones Civiles-Militares Durante Allende, 1970-1973". *Bicentenario, Revista de Historia de Chile y América* 2 (2): 59-83.
- García P., Gonzalo y Juan Esteban Montes I. 1994. *Subordinación Democrática de los Militares: Éxitos y Fracasos en Chile*. Santiago: Centro de Estudios del Desarrollo.
- Garretón, Manuel Antonio. 1986. "The Political Evolution of the Chilean Military Regime and Problems in the Transition to Democracy". En *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, editado por Guillermo O'Donnell, et al. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 95-122.
- Garretón, Manuel Antonio. 1987. *Reconstruir la Política: Transición y Consolidación Democrática en Chile*. Santiago: Editorial Andante.
- Garretón, Manuel Antonio. 1999. "Chile 1997-1998: the revenge of incomplete democratization". *International Affairs* 75 (2): 259-268.
- Garretón, Manuel Antonio y Felipe Agüero. 1977. "Vía Chilena al Socialismo". En *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Madrid: Editorial Aguilar.

- Geddes, Barbara. 1999. "What do we know about democratization after twenty years?". *Annual Review of Political Science* 2: 115-145.
- Godoy Arcaya, Oscar. 1999. "La Transición Chilena a la Democracia: Pactada". *Estudios Públicos* 74 (otoño): 79-106.
- Huneus, Carlos. 2000. *El Régimen de Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Huneus, Carlos y Jorge Olave. 1987. "La Participación de los Militares en los Nuevos Autoritarismos: Chile en una Perspectiva Comparada". *Opciones* 11:119-162.
- Hunter, Wendy. 1996. *State and Soldier in Latin America: Redefining the Military's Role in Argentina, Brazil and Chile*. Washington, D.C.: United States Institute of Peace.
- Hunter, Wendy. 1997. *Eroding Military Influence in Brazil: Politicians Against Soldiers*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Huntington, Samuel P. 1958. *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. New York: Vintage Books.
- Huntington, Samuel P. 1991. *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Norman: University of Oklahoma Press.
- Joignant, Alfredo, et al. 1999. *La Caja de Pandora: El retorno de la transición chilena*. Santiago: Editorial Planeta.
- Joxe, Alain. 1970. *Las Fuerzas Armadas en el Sistema Político de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Linz, Juan y Alfred Stepan. 1996. *Problems of Democratic Transition and Consolidation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Loveman, Brian. 1999. *For la Patria: Politics and the Armed Forces in Latin America*. Wilmington, Delaware: Scholarly Resources Inc.
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira. 2002. *El Espejismo de la Reconciliación Política: Chile 1990-2002*. Santiago: LOM Ediciones.
- Loveman, Brian y Jr. Thomas M. Davis (eds.). 1997. *The Politics of Antipolitics: The Military in Latin America*. Wilmington, DE: Scholarly Resources.
- Lowenthal, Abraham. 1986. "Armies and Politics in Latin America: Introduction to the First Edition". En *Armies and Politics in Latin America*, editado por Lowenthal Abraham y J. Samuel Fitch. 1986. New York: Holmes & Meier, 3-25.
- Lowenthal, Abraham y J. Samuel Fitch (eds.) 1986. *Armies and Politics in Latin America*. New York: Holmes & Meier.
- Maldonado, Carlos. 1988. *La Milicia Republicana: Historia de un Ejército Civil, 1932-36*. Santiago: World University Service.
- Moskos, Charles y Frank R. Wood (eds.) 1988. *The Military: More than just a job?*. McLean, Va.: Pergamon-Brassey's.
- Nordlinger, Eric A. 1977. *Soldiers in Politics: Military Coups and Governments*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall.
- Nun, José. 1986. "The Middle-Class Military Coup Revisited". En *Armies and Politics in Latin America*, editado por Abraham Lowenthal y J. Samuel Fitch. New York: Holmes & Meier, 59-95.
- Nunn, Frederick. 1970. "Emil Körner and the prussianization of the Chilean army: origins, process and consequences, 1885-1920". *Hispanic American Historical Review* 300-322.
- O'Donnell, Guillermo. 1973. *Modernization and Bureaucratic Authoritarianism*. Berkeley: Institute of International Studies, University of California.
- O'Donnell, Guillermo. 1986a. "Modernization and Military Coups: Theory, Comparison, and the Argentine Case". En *Armies and Politics in Latin America*, editado por Abraham Lowenthal y J. Samuel Fitch. New York: Holmes & Meier, 96-133.
- O'Donnell, Guillermo. 1998. "Horizontal Accountability and New Polyarchies". *Working Paper No. 253*, University of Notre Dame, Kellogg Institute.
- O'Donnell, Guillermo et al. 1986b. *Transitions from Authoritarian Rule*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Osiel, Mark. 1995-1996. "Ever Again: Legal Remembrance of Administrative Massacre". *University of Pennsylvania Law Review* 144: 463-704.
- Pion-Berlin, David. 2000. "Will Soldiers Follow? Economic Integration and Regional Security in the Southern Cone". *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 42 (1):43-69.
- Pion-Berlin, David. (ed.). 2001a. *Civil-Military Relations in Latin America: New Analytical Perspectives*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

- Pion-Berlin, David. 2001b. "Introduction". En *Civil-Military Relations in Latin America: New Analytical Perspectives*, editado por David Pion-Berlin. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1-35.
- Prats, Carlos. 1985. *Memorias: Testimonio de un Soldado*. Santiago: Pehuén Editores.
- Przeworski, Adam. 1991. *Democracy and the Market*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Remmer, Karen. 1989a. "Neopatrimonialism: The Politics of Military Rule in Chile, 1973-1987". *Comparative Politics* 21 (2) 149:170.
- Remmer, Karen. 1989b. *Military Rule in Latin America*. Boston: Unwin Hyman.
- Resende-Santos, João. 2002. "The Origins of Security Cooperation in the Southern Cone". *Latin American Politics and Society* 44 (4): 89-126.
- Robledo, Marcos y Francisco Rojas. 2002. "Construyendo un Régimen Cooperativo de Seguridad en el Cono Sur de América Latina". *Fuerzas Armadas y Sociedad* 17 (1-2):5-32.
- Rojas, Francisco y Claudio Fuentes. 1998. "Civil-Military Relations in Chile's Geopolitical Transition." En *Civil-Military Relations: Building Democracy and Regional Security in Latin America, Southern Asia, and Central Europe*, editado por David Mares. Boulder: Westview Press, 165-186.
- Salgado, Brigadier Juan Carlos. 2000. "La participación del Ejército de Chile en la mesa de diálogo sobre los derechos humanos". En *Nuevo Gobierno: Desafíos de la Reconciliación, Chile 1999-2000*. Santiago: Libros FLACSO-Chile, 193-201.
- San Francisco, Alejandro. 2003. "Las intervenciones militares en Chile: patrones y modelos en la guerra civil de 1891, los golpes militares de 1924-25 y la intervención militar de 1973". *Charla en la Academia de Guerra del Ejército*, 26 de agosto.
- Serra, Narcís. 2001. "El Control Democrático de las Fuerzas Armadas". Manuscrito no publicado.
- Serra, Narcís. 2002a. "El Control Civil de las Fuerzas Armadas: Reflexiones sobre el Debate Reciente en los Estados Unidos". Manuscrito no publicado.
- Serra, Narcís. 2002b. "Globalización, fuerzas armadas y democracia en América Latina". *Fuerzas Armadas y Sociedad* 17 (4):5-21.
- Silva, Patricio. 1999. "Collective Memories, Fears, and Consensus: the Political Psychology of the Chilean Democratic Transition". En *Societies of Fear: The Legacy of Civil War, Violence and Terror in Latin America*, editado por Kees Koonings and Dirk Kruijt. London: Zed Books, 171-196.
- Stepan, Alfred. 1971. *The Military in Politics: Changing Patterns in Brazil*. Princeton: Princeton University Press.
- Stepan, Alfred. 1986. "The New Professionalism of Internal Warfare and Military Role Expansion". En *Armies and Politics in Latin America*, editado por Abraham Lowenthal y J. Samuel Fitch. New York: Holmes & Meier, 134-150.
- Stepan, Alfred. 1988. *Rethinking Military Politics: Brazil and the Southern Cone*. Princeton: Princeton University Press.
- Trimberger, Ellen Kay. 1977. *Revolution from Above: Military Bureaucrats in Japan, Turkey, Egypt, and Peru*. New Brunswick: Transaction Books.
- Uggla, Fredrik. Por aparecer. "For a few senators more? Negotiating constitutional changes during Chile's transition to democracy". *Latin American Politics and Society*.
- Valenzuela, Arturo. 1989. *El Quiebre de la Democracia en Chile*. Santiago: FLACSO.
- Valenzuela, Arturo. 1993. "Los militares en el poder: la consolidación del poder unipersonal". En *El Difícil Camino Hacia la Democracia en Chile 1982-1990*, editado por Paul W. Drake e Iván Jaksic. Santiago: FLACSO, 57-144.
- Varas, Augusto. 1987. *Los Militares en el Poder*. Santiago: Pehuén/FLACSO.
- Varas, Augusto. 1993. "Crisis de legitimidad del autoritarismo y transición democrática en Chile". En *El Difícil Camino Hacia la Democracia en Chile 1982-1990*, editado por Paul W. Drake e Iván Jaksic. Santiago: FLACSO, 145-191.
- Varas, Augusto y Felipe Agüero. 1984. *El Proyecto Político Militar*. Santiago: FLACSO.
- Varas, Augusto, Felipe Agüero y Fernando Bustamante. 1980. *Chile, Democracia, Fuerzas Armadas*. Santiago: FLACSO.
- Varas, Augusto y Claudio Fuentes. 1994. *Defensa Nacional, Chile 1990-1994: Modernización y Desarrollo*. Santiago: FLACSO.
- Weeks, Gregory. 2003. *The Military and Politics in Post-authoritarian Chile*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.

- Wilde, Alexander. 1999. "Irruptions of Memory: Expressive Politics in Chile's Transition to Democracy". *Journal of Latin American Studies* 31: 473-500.
- Zalaquett, José. 2000. "La Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos y el proceso de transición política en Chile". *Estudios Públicos* 79 (Invierno): 5-30.

**Felipe Agüero** es Licenciado en sociología por la Universidad Católica de Chile y Doctor en ciencia política por la Universidad de Duke. Actualmente, es profesor de ciencia política en la Escuela de Estudios Internacionales de la Universidad de Miami, habiéndose desempeñado previamente como profesor en Ohio State University. Ha sido fellow del Kellogg Institute en la Universidad de Notre Dame, del North-South Center, y del Institute for Advanced Study en Princeton. Es autor de *Soldiers, Civilians and Democracy: Post-Franco Spain in Comparative Perspective* (Johns Hopkins 1995) y co-editor con Augusto Varas de *El Proyecto Político-Militar (Flaco 1984)*, con Jeffrey Stark de *Fault-Lines of Democracy in Post-Transition Latin America* (North-South Center 1998) y con Raul Urzúa de *Fracturas en la Gobernabilidad Democrática* (Universidad de Chile 1998). (E-mail: faguero@miami.edu)